

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando propuestas de resolución de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 270/04.

- Interesado: Auna Telecomunicaciones, S.A. (CIF: A-62186556).
- Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Ronda, 9. 04004, Almería.
- Infracción: Artículo 71.2.9.^a de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).
- Sanción propuesta: Multa de seis mil euros (6.000 €).

Expediente: 306/04.

- Interesado: Doña Estrella Martínez Fernández (NIF: 34861171-W).
- Ultimo domicilio conocido: C/ San Ginés, 5. 04130, El Alquíán (Almería).
- Infracciones: Artículo 71.8.2.^a y 41 de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).
- Sanción propuesta: Multa de cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 18 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación

con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

Expediente: 390/04.

Interesado: Almacenes del Coleccionista, J.C.M., Internacional, S.L. (CIF: B-823848430).

Domicilio: C/ San Norberto, 44. 28021. Madrid.

Presunta infracción: Artículo 71.5.2.^a de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA 251, de 31 de diciembre).

Almería, 18 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las resoluciones de los expedientes sancionadores, que abajo se detallan incoados, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 183/04.

- Interesado: Gestión Almería 2000, S.L. (CIF: B-04321816).
- Domicilio: Inmobiliaria Monterreal. Rambla Obispo Orberá, 1 bajo. 04004 Almería.
- Infracciones: Art. 3.1.3 del R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), en relación con el art. 34.4 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).
- Sanción impuesta: Multa de tres mil euros (3.000 €).

Expediente: 349/04.

- Interesado: Primpromosa, S.A. (CIF: A-50664382).
- Domicilio: Avda. del Mediterráneo, 39, 1.º-1, 04007 Almería.
- Infracciones: Artículo 71.7.3.^a de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores

y Usuarios de Andalucía (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre).

- Sanción impuesta: Multa de cinco mil un euros (5.001 €).

Almería, 18 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 386/04.

Interesado: Doble L Hogar, S.L. (CIF: B-92371632).

Domicilio: C/ Cataluña, 15, 29009 Málaga.

Infracción: Artículo 71.7.3.ª de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA 251, de 31 de diciembre).

Sanción impuesta: Multa de mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 19 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución del recurso extraordinario de revisión.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del recurso extraordinario de revisión en los expedientes sancionadores, que abajo se detallan, tramitados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales.

Expediente: 34/04.

Interesado: Puerta de Almería, S.L. (CIF: B-04353801).

Domicilio: Estación Intermodal, s/n. Planta 1.ª 04006 Almería.

Resolución: No admitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto.

Expediente: 35/04.

Interesado: Gestvivienda Aloja, S.L. (CIF: B-04353827).

Domicilio: Estación Intermodal, s/n. Planta 1.ª 04006 Almería.

Resolución: No admitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto.

Almería, 19 de enero de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 18 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita en solicitudes formuladas al efecto.

M.ª Luisa Gómez Romero, Delegada de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establecen los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30-9.º de Jaén.

- Notificación a don Froilán Ureña Martín, con último domicilio conocido en Torredonjimeno (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de reanudar el plazo, que estaba suspendido, en el expediente 253/03, NIE 07/2002/03737, tramitado a instancias de don José Benavides Contreras.

- Notificación a don Francisco García Nieto, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), el Acuerdo de la Comisión de archivar el expediente 862/04, NIE 07/2004/00763, tramitado a instancias de doña M.ª del Carmen Ferro Martos.

- Notificación a don Joaquín González Peña y otra, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, en el expediente 870/04, NIE 07/2004/00335.

- Notificación a doña Rosa Ortega Gómez, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 6.3 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el expediente 1038/04, NIE 07/2004/00367.